
Flujos del Convenio Económico

De conformidad con lo previsto en los capítulos II y III del Título II de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, y los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico el día 27 de diciembre de 2017, en el año 2019 se ha procedido a liquidar la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y los ajustes fiscales por la imposición indirecta.

Por lo que respecta a la Aportación económica se ha liquidado la Aportación provisional del año 2019: Dado que las Cortes Generales rechazaron el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 presentado por el Gobierno de España, los pagos de la Aportación se han realizado siguiendo el procedimiento establecido en el punto segundo del artículo 63, por el cual, si no es posible determinar el importe de la aportación provisional en los plazos establecidos, se procede a abonar la última provisional acordada. Por lo que en 2019 se abonó, al igual que en 2018, un importe de 529.582.640,00 euros, resultado de aplicar a la Aportación del año base 2015, el índice de actualización provisional 2015-2018.

Además, en el mes de marzo de 2019 se estableció la Aportación definitiva del año 2018 y se regularizó la diferencia respecto a la Aportación provisional liquidada en el año anterior, resultando un saldo a favor del Estado de 18.162.010,00 euros.

Asimismo, de los pagos por la Aportación Económica a realizar por Navarra se ha deducido por compensación la cantidad que corresponde a Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado destinadas a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que se imputan como ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra, ascendiendo el importe a compensar en el año 2019 a 14.658.384,50 euros.

En cuanto a los ajustes fiscales por impuestos indirectos se han liquidado los ajustes provisionales de IVA, Alcohol, Cerveza, Hidrocarburos y Tabaco correspondientes al ejercicio 2019 y, asimismo, se han regularizado las diferencias resultantes de los ajustes definitivos del año 2018 determinados en el mes de marzo, respecto a los ajustes provisionales hechos efectivos en el ejercicio precedente. Con todo ello, ha resultado un saldo neto a favor de Navarra de 1.133.854.995,55 euros.

Además, en los ingresos del programa 160 también se contabiliza la partida correspondiente a la *Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado*, por los que se han ingresado en el año 2019 94.111,49 euros.

En la tabla siguiente se detallan los importes liquidados por cada uno de los conceptos:

LIQUIDACIÓN FLUJOS FINANCIEROS CONVENIO ECONÓMICO 2019	
AJUSTES FISCALES 2019	
TOTAL IVA	1.053.354.404,33
Ajuste provisional 2019	1.031.584.933,51
Regularización definitiva 2018	21.769.470,82
TOTAL IIEE	80.500.591,22
Alcohol	-36.163.545,19
Ajuste provisional 2019	-36.680.301,99
Regularización definitiva 2018	516.756,80
Cerveza	5.867.370,54
Ajuste provisional 2019	5.851.393,57
Regularización definitiva 2018	15.976,97
Hidrocarburos	103.178.830,14
Ajuste provisional 2019	99.688.340,88
Regularización definitiva 2018	3.490.489,26
Tabaco	7.617.935,73
Ajuste provisional 2019	9.313.207,48
Regularización definitiva 2018	-1.695.271,75
SALDO AJUSTES 2019 A COBRAR	1.133.854.995,55
OTROS INGRESOS 2019	
	94.111,49
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	94.111,49
APORTACIÓN ECONÓMICA 2019	
Aportación provisional 2019	-529.582.640,00
Regularización Aportación 2018	-18.162.010,00
SALDO APORTACIÓN 2019 A PAGAR	-547.744.650,00